



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE DECISIÓN Y TRIAJE DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS 112 CANTABRIA PARA ESTABLECER UNA NUEVA CATEGORÍA DE ALTA PRIORIDAD "ALERTA POR INESTABILIDAD ESTRUCTURAL CON RIESGO VITAL" Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0404]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0404, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a revisión del protocolo de decisión y triaje del Centro de Atención a Emergencias 112 Cantabria para establecer una nueva categoría de alta prioridad "Alerta por Inestabilidad Estructural con Riesgo Vital" y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0404]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tarde del 3 de marzo de 2026, lo que debería haber sido una jornada de celebración estudiantil en el entorno costero de Santander se transformó en una catástrofe sin precedentes en la geografía cántabra. Siete jóvenes cayeron por una grieta de aproximadamente doce metros de profundidad tras la rotura repentina del suelo de una pasarela de madera en la playa de El Bocal. El saldo fue devastador: seis fallecidos de entre 19 y 22 años, procedentes de Igollo de Camargo, Balmaseda, Barakaldo, Almería y Guadalajara, y una superviviente que resultó herida de gravedad.

La magnitud del dispositivo de rescate, en el que participaron equipos helitransportados, drones y buceadores de la Policía Nacional y del Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA), no puede ocultar la realidad de que la intervención fue puramente reactiva. La verdadera emergencia debió activarse el día anterior. La investigación judicial y las actas de la Policía Científica han confirmado que los soportes metálicos y la tornillería de anclaje de la estructura presentaban una degradación por óxido extrema, incompatible con la seguridad de cualquier transeúnte. Esta patología estructural, visible y denunciada, no fue atendida por ninguna de las administraciones que hoy se disputan la titularidad del mantenimiento.

El análisis del debate parlamentario sobre el protocolo "impecable" para el Gobierno de Cantabria y de los informes técnicos disponibles demuestra que el protocolo de actuación del 112 en Cantabria sufre de tres deficiencias sistémicas que hacen necesaria su modificación inmediata.

En primer lugar, el error de triaje cognitivo. El actual sistema de clasificación de incidentes del 112 Cantabria no contempla el "riesgo de colapso estructural" como una categoría de emergencia vital por sí misma cuando no hay víctimas presentes en el momento de la llamada.

El lunes 2 de marzo, cuando el vecino de la zona informó de que el puente estaba roto, la gestora de sala calificó el hecho como una incidencia de mantenimiento, tal como señaló la Consejera Isabel Urrutia. Esta clasificación es errónea: un puente roto en una senda costera no es un problema estético o un "desperfecto", es una trampa mortal en potencia. El protocolo falló al no obligar al operador a elevar la prioridad del incidente basándose en la consecuencia previsible (la muerte de personas) y no solo en el objeto dañado.

En segundo lugar, la ineficiencia de la transferencia informativa. El Gobierno defiende que el 112 cumplió al informar a la Policía Local de Santander. Sin embargo, la seguridad pública no puede depender de que un mensaje pase de un contestador a otro sin un mecanismo de confirmación de acción. El protocolo actual no es de bucle cerrado (closed-loop); el 112 se desentiende del riesgo una vez transferida la llamada, lo que generó un vacío operativo de más de un día donde nadie acudió a precintar la pasarela. La falta de respuesta de la Policía Local, que ya está bajo investigación judicial y disciplinaria, es la prueba de que el aviso no fue percibido como una orden de intervención urgente, sino como un trámite administrativo más.

En tercer lugar, la ausencia de peritaje técnico de guardia. Cantabria carece de una unidad de bomberos o técnicos de protección civil especialistas con formación en patología de la edificación que esté integrada en el sistema de respuesta rápida, como sucede en otros territorios.

La European Emergency Number Association (EENA), en sus informes de 2025 y 2026, enfatiza que la modernización de los centros de respuesta (Next Generation 112) debe basarse en el manejo de datos, no solo de voz. El uso de la Localización Móvil Avanzada (AML) permite situar al alertante con una precisión de 50 metros, algo fundamental en accidentes costeros. Asimismo, recomiendan que los sistemas de alerta pública (como el ES-Alert implementado en España) se usen, no solo para grandes catástrofes, sino para avisos preventivos localizados sobre infraestructura críticas por riesgos inminentes.

La credibilidad del Parlamento de Cantabria y de su Gobierno depende de su capacidad para aprender de las tragedias y transformarlas en mejoras tangibles para la ciudadanía. Mantener la postura de que "el protocolo funcionó de manera impecable" ante seis muertes evitables es un acto de soberbia institucional que daña profundamente la confianza pública. La "impecabilidad" no se mide por el cumplimiento de un papel, sino por la efectividad en salvar vidas.

El coste de implementar estas medidas —creación de una unidad técnica, modernización del software de triaje y formación especializada— es insignificante comparado con el impacto social y económico de un desastre como el de El Bocal. La prevención es, por definición, el uso más eficiente de los recursos públicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en Cantabria presenta la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- La inmediata revisión del protocolo de decisión y triaje del Centro de Atención a Emergencias 112 Cantabria, para establecer una nueva categoría de alta prioridad "Alerta por Inestabilidad Estructural con Riesgo Vital", de modo que un aviso ciudadano que informe sobre el mal estado de puentes, pasarelas, miradores, cornisas o taludes en zonas de concurrencia pública deberá ser catalogado automáticamente como Nivel de Emergencia 1, obligándose a la activación simultánea de recursos policiales para el acordonamiento y de servicios de rescate para la evaluación in situ, eliminando la actual discrecionalidad que permite tratar estos avisos como meras deficiencias de mantenimiento.

2.- Disponer o convenir coordinadamente el poder contar con un Servicio de Inspección Técnica de Emergencias (UITE), para emitir dictámenes de urgencia sobre la estabilidad de infraestructuras públicas y privadas en situación de alto riesgo.

3.- La implementación de un Protocolo de Validación Presencial Obligatoria y Cierre de Bucle (Closed-Loop), modificándose el procedimiento de gestión de incidentes para que ninguna llamada que aluda a un riesgo vital por fallo de infraestructura pueda ser dada por finalizada en la sala del 112 mediante una simple transferencia a otra administración. El incidente permanecerá abierto y bajo supervisión del jefe de sala hasta que exista una confirmación de que la zona ha sido efectivamente balizada y el peligro neutralizado.

4.- El abordaje de una Auditoría de Seguridad en Infraestructuras Turísticas y Recreativas, previa inspección exhaustiva de todas las pasarelas, puentes peatonales y miradores situados en sendas costeras y espacios naturales de la



región, con especial énfasis en aquellos ubicados en el Geoparque Costa Quebrada, creando un Inventario Regional de Infraestructuras de Riesgo de acceso público, en el que se detalle la fecha de la última revisión técnica y la administración responsable de su mantenimiento, asegurando la transparencia total hacia el ciudadano.

5.- La actualización tecnológica de la aplicación My112 Cantabria para reportes ciudadanos multimedia, habilitándose una funcionalidad específica que permita a los usuarios enviar fotos y vídeos en tiempo real al realizar una llamada de emergencia.

6.- El uso preventivo del sistema ES-Alert para notificaciones de seguridad estructural, protocolizando el envío de mensajes masivos a los teléfonos móviles (cell broadcast) en áreas geográficas específicas afectadas para informar a los ciudadanos sobre la clausura de puentes, sendas o edificios por peligro inminente de colapso.

En Santander, a 13 de mayo de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."